



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HORTIGÜELA

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2025*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Hortigüela para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	42.300,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	151.000,00
4.	Transferencias corrientes	7.000,00
6.	Inversiones reales	300.200,00
	Total presupuesto	500.500,00

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	93.500,00
2.	Impuestos indirectos	10.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	20.700,00
4.	Transferencias corrientes	52.900,00
5.	Ingresos patrimoniales	32.400,00
6.	Enajenación de inversiones reales	140.000,00
7.	Transferencias de capital	151.000,00
	Total presupuesto	500.500,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Hortigüela. –

A) Secretaria-intervención en régimen de agrupación de municipios: 1.

B) Personal laboral temporal, número de plazas: 1, peón de jardinería. Asociada a planes de empleo.

Resumen. –

Total funcionarios de carrera: 1.

Total personal laboral temporal: 1.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Hortigüela, a 21 de enero de 2025.

El alcalde,  
Juan Martín Marcos